

PREGUNTAS FRECUENTES

Fondo ALMA, Concurso Cargo Astrónomo Soporte ALMA-CONICYT 2019.

Convocatoria: 2019

Programa: Astronomía

I Postulación

1. *¿Cuáles son los objetivos del concurso?*

El objetivo del cargo “Astrónomo Soporte ALMA-CONICYT”, es financiar a un/a astrónomo/a para apoyar y asistir a la comunidad chilena en el uso más efectivo de las instalaciones instrumentales del Telescopio APEX y telescopio ALMA. Dicho/a astrónomo/a deberá, además, realizar una investigación independiente en Astronomía en una Institución chilena bajo la modalidad de posición posdoctoral. Se espera que este apoyo finalmente impacte positivamente el número de publicaciones basadas en estos telescopios por parte de la comunidad astronómica chilena.

De aquí en adelante se entenderá como “proyecto” al cargo a ser realizado por el/la Astrónomo Soporte ALMA.

2. *¿Hasta cuándo se pueden enviar las postulaciones?*

Inicio del concurso: 27 de marzo de 2019.

Cierre del concurso: 30 de abril de 2019, 16:00 horas (hora de Chile continental).

3. *¿Dónde se encuentran todas las características del concurso?*

Todos los documentos oficiales del concurso se encuentran en la página web de CONICYT: www.conicyt.cl/astronomia

4. *¿Cómo envío mi postulación en línea?*

Para realizar su postulación en línea, usted debe ingresar a <https://auth.conicyt.cl/>.

5. *¿Puedo enviar mis documentos en papel?*

No existe postulación en papel, todas las postulaciones deben ser en línea.

6. *¿Dónde puede hacer consultas?*

Las consultas deben ser dirigidas al Portal de Ayuda CONICYT <http://ayuda.conicyt.cl/>, hasta 5 días antes de la fecha publicada de cierre del concurso.

7. *¿A quién está dirigido el concurso?*

Podrán postular investigadores/as chilenos/as o extranjeros/as que cumplan con los siguientes requisitos:

- a) Grado académico de Doctor en Astronomía o ciencias afines, mediante copia del diploma o certificado académico que lo acredite al momento de la postulación.

- b) Experiencia en instrumentación radioastronómica y/u observacional, incluyendo la reducción y análisis de datos obtenidos con dicha instrumentación. El anterior uso de instrumentación en telescopios sub-milimétricos (SEST, APEX, IRAM, etc.) será visto como una ventaja.
- c) Patrocinio de una Institución nacional, donde realizará su investigación y posición postdoctoral. Se espera que la investigación llevada a cabo durante el período de ejecución, se realice en colaboración con investigadores/as de dicha institución.
- d) Dominio avanzado del idioma inglés (hablado y escrito).
- e) Propuesta de investigación focalizada en áreas en las cuales estos telescopios tienen su mayor impacto científico, de manera de contribuir a la investigación científica de la Institución que lo acoge.

8. *¿Cuánto duran los beneficios?*

El cargo/proyecto podrá contemplar un plazo de ejecución de 4 años, con la posibilidad de extender de acuerdo a disponibilidad presupuestaria del Fondo ALMA y sujeto a evaluación del Comité Mixto ALMA-CONICYT.

9. *¿Qué documentos necesito para postular?*

Las postulaciones deben entregarse con el formulario de postulación, además de los documentos que lo acompañan:

- a) Formulario de Postulación: el/la postulante deberá completar el formulario de postulación disponible en el sitio web de CONICYT www.conicyt.cl/astro, sección "Concursos de Astronomía", "Concursos en período de postulación". Este formulario se deberá adjuntar en formato PDF y estar escrito en idioma inglés.
- b) Carta presentación del/la postulante y descripción del interés en esta posición (máximo 2 páginas).
- c) Currículo Vitae y lista de publicaciones (últimos 5 años) del/la investigador/a postulante (máximo 5 páginas).
- d) Descripción de la propuesta de investigación (máximo 2 páginas).
- e) Carta de patrocinio de la Institución chilena que acogerá a el/la Postulante. Dicha carta deberá ser firmada por el representante legal de la institución y deberá pronunciarse acerca del compromiso de la institución de proveer las facilidades necesarias para la realización del proyecto de investigación, ya sean en espacio físico adecuado, infraestructura, equipamiento, personal técnico u otros.
- f) Documento que acredite el grado de Doctor en Astronomía.

- g) 3 o 4 Cartas de referencias académicas/curriculares*.

*Nota: Serán requeridos dentro del formulario de postulación 3 o 4 contactos para obtener referencias académicas/curriculares de los postulantes.

II Firma de Convenio

1. *¿Hasta cuándo puedo firmar convenio?*

Aceptada la adjudicación por el/la beneficiario/a, CONICYT comunicará a éstos/as la fecha en que se deberá suscribir el respectivo convenio, solicitando además la documentación necesaria para tales efectos

2. *¿cuándo debo iniciar mi proyecto?*

Para efectos del seguimiento del proyecto, se entenderá como fecha de inicio del mismo, la fecha del acto administrativo que aprueba el convenio.

3. *¿Cómo/Dónde suscribo el convenio?*

Todos los documentos se enviarán por correo electrónico, para que el/la beneficiario/a la lea, imprima y firme. Una vez firmado deben enviar todos los documentos originales a Moneda #1375, Santiago.

4. *¿Qué documentos debo presentar para la firma? ¿Debo presentar originales o copias legalizadas?*

Los documentos que se deben presentar junto al convenio firmado corresponden al numeral 10 “Suscripción de Convenio” de las bases.

Todos los documentos deben ser originales y solo el mandato y pagare deben ser firmados ante notario.

III Beneficiarios

1. *¿Qué beneficios obtengo?*

Monto Máximo a financiar por año de ejecución: \$33.500.000.- (treinta y tres millones quinientos mil pesos chilenos), el cual tiene el siguiente detalle:

- Sueldo Anual: CLP 30.000.000.-
- Gastos de operaciones y/o viajes anuales y viáticos: CLP 3.000.000. (según se requiera para el desarrollo de las actividades).
- Seguro médico anual: CLP 500.000.

2. *¿Hay algún beneficio adicional al que pueda acceder?*

Existe la posibilidad que mientras el proyecto este vigente el/la investigador/a responsable puede solicitar prorroga (extensión de plazo).

3. *¿Qué debo cumplir como beneficiario?*

Informes técnicos

El/la Investigador/a Responsable, deberá enviar a CONICYT un informe científico de avance anual, así como un informe final al término del proyecto.

Rendiciones de cuentas

Al final de cada año de ejecución del proyecto, el/la Investigador/a Responsable deberá entregar una rendición de la totalidad de los recursos transferidos durante el período anterior, según las indicaciones establecidas en el instructivo de rendición de cuentas, el cual será entregado por CONICYT al momento de transferir los recursos correspondientes al primer año.

4. *¿Cómo retribuyo?*

Toda productividad científica asociada a los proyectos que se financien por CONICYT, tales como publicaciones, artículos, libros, patentes, ponencias u otras, deberán contener los reconocimientos a esta institución por el financiamiento otorgado, utilizando el siguiente formato: CONICYT + Programa de Astronomía + Cargo Astrónomo/a Soporte ALMA-CONICYT 2019 + Código de proyecto”.

5. *¿Cuál es el trámite para dar por cumplidas mis obligaciones?*

Esta ocurrirá una vez llegado el plazo de ejecución del proyecto en su último periodo, y habiéndose cumplido a satisfacción de CONICYT sus objetivos y resultados comprometidos mediante la aprobación del informe técnico final, y de la rendición final de cuentas de la totalidad de los recursos transferidos, para lo cual se realizará el respectivo finiquito del proyecto.

Para el cierre financiero del proyecto, éste debe haber rendido y gastado la totalidad de los fondos entregados por CONICYT, es decir 100% de los recursos transferidos, o en su defecto haber reintegrado los fondos no gastados y/o rechazados en las rendiciones de cuentas.